

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11598** *INVEREADY VENTURE FINANCE I, S.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 11 de junio de 2013, se acordaron los siguientes acuerdos de reducciones de capital.

(1) Una reducción de capital en la suma de 72.357,15 euros hasta dejarlo fijado en la cantidad de 2.693.594,85 euros.

Se estableció como finalidad de la reducción el restablecimiento del equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas y como procedimiento para llevarlo a cabo la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 0,026159944 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 0,973840056 euros por acción. La reducción se acordó con base al balance cerrado a 15 de abril de 2013, formulado por el Consejo de Administración de 7 de mayo de 2013, aprobado por la misma Junta General de fecha 11 de junio de 2013 y verificado por el Auditor.

Se acordó que la reducción tenía eficacia inmediata por la sola decisión de la Junta General (sin perjuicio de los actos de formalización necesarios), dado que resulta de aplicación lo previsto en el artículo 335(a) de la Ley de Sociedades de Capital y no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción.

(2) Una reducción de capital en la suma de 1.172.321,25 euros hasta dejarlo fijado en la cantidad de 1.521.273,60 euros.

Se estableció como finalidad de la reducción el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reservas, con la finalidad de constituir esta última (304.254,72 euros mediante traspaso a la cuenta de reserva legal y 1.217.018,88 euros a la cuenta de reserva de libre disposición) y como procedimiento para llevarlo a cabo la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 0,423840056 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 0,55 euros por acción.

Se acordó fijar como plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital el de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital social, plazo legal que se confiere a los acreedores para ejercer su derecho de oposición.

Barcelona, 9 de agosto de 2013.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inveready Venture Finance I, S.C.R., de Régimen Común, S.A., doña Silvia Martínez Losas.

ID: A130048065-1

cve: BORME-C-2013-11598